

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN
ANUAL DEL DÍA MUNDIAL DE
LOS REFUGIADOS, EL 20 DE
JUNIO, Y DEL DÍA
INTERNACIONAL DEL MIGRANTE,
EL 18 DE DICIEMBRE.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
09 FEB. 2016

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

L E Y N° 20.896

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 1 FEB. 2016

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	19 FEB 2016
DEP T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C.CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

TOMADO RAZON

02 FEB. 2016

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en moción de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel, Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Ricardo Lagos Weber y Jorge Pizarro Soto

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.- Establécese el 18 de diciembre de cada año como el "Día Internacional del Migrante".

Artículo 2°.- Institúyese el 20 de junio de cada año como el "Día Mundial de los Refugiados".

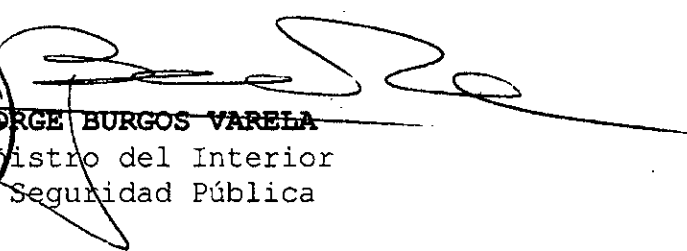
Contralor General
de la República

8290644

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo;
por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, **29 ENE. 2016**

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



JORGE BURGOS VARELA
Ministro del Interior
Seguridad Pública

*Lo que transcribo a Ud. , para su conocimiento.
Atentamente.*

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



Nº 16/SEC/16

Valparaíso, 13 de enero de 2016.

A Su Excelencia la
Presidenta de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

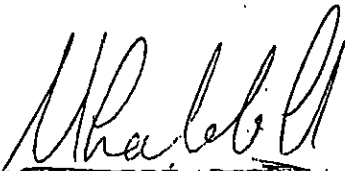
“Artículo 1º.- Establécese el 18 de diciembre de cada año
como el “Día Internacional del Migrante”.

Artículo 2º.- Institúyese el 20 de junio de cada año como el
“Día Mundial de los Refugiados”.”.

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley
tuvo su origen en Moción de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier
Morel, Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Ricardo
Lagos Weber y Jorge Pizarro Soto.



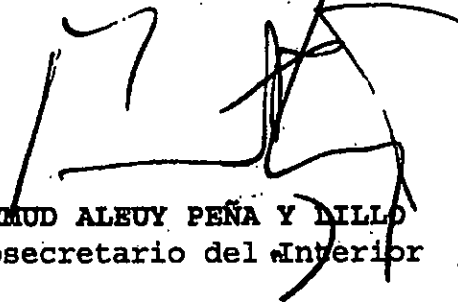
Dios guarde a Vuestra Excelencia.


MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado


ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta (E) del Senado

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a series of overlapping loops and lines, characteristic of a personal signature.

MAHMUD ALEUY PEÑA Y DILLO
Subsecretario del Interior